

El Sistema de Regadío en una sociedad agraria: el caso de Mérida colonial

Luis A. Ramírez Méndez*

[luisramirez81@yahoo.com]

Grupo de Investigación de Historia y Arte de las Regiones Americanas, GIHARA.

Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela

Resumen

El presente estudio tiene por objetivo conocer las técnicas empleadas para utilizar el recurso hídrico y conformar así fuentes de regadío que posibilitaran la producción y procesamiento de productos agrícolas en la cuenca del Chama durante el período colonial, excluyendo a los núcleos urbanos, tanto de blancos como de indígenas que tuvieron sistemas de regadío particulares y normados por disposiciones reales y capitulares emitidas al respecto. El análisis se concentra en la identificación de las corrientes acuáticas fabricadas para constituirse en servidores de regadío de los núcleos de producción agrícola en el valle del Chama, específicamente orientados hacia las variables de topografía, áreas de producción, cultivos y lógicamente los cursos de agua presentes en la zona en estudio.

Palabras clave: Mérida Historia. Aguas. Regadío. Acequia. Cultivos. Haciendas

Abstract

The irrigated system in an agrarian society: the case of Mérida the colonial

This study wants to know the techniques to use the hydric resources and form a water supply system that facilitate the production and processing of agricultural products in the Chama drainage area during the colonial period, excluding the urban areas, as the whites as the natives who had a particular irrigated system and normed by the royal and capitulars disposals emitted in regard to the matter. The analysis is focused on the identification of running waters made to be constituted in irrigable servers from the agricultural areas specifically oriented through the topography variables, production areas, cultivation and logically the courses of water in the zone.

Key words: Mérida history. Waters. Irrigation. Irrigated land drain. Cultivation. Farms.

Introducción

El sistema de regadío en la sociedades hispanoamericanas ha sido poco estudiado por los historiadores, limitándose a breves referencias sobre su funcionamiento (Cardoso y Brignoli, 1979, T. I., p. 178), contexto que es igualmente restringido para Venezuela, (Samudio, 1985, p. 57). Esa carencia es sumamente evidente, a pesar de la importancia que reviste la utilización del recurso hídrico para la producción agraria y el consiguiente desarrollo de las actividades rurales, vitales para la producción de alimentos, cuya abundancia o escasez determina el crecimiento de la población y su prosperidad. Del mismo modo, el cultivo de materias primas es esencial para la fabricación de productos elaborados y su exportación permite obtener beneficios, que determinan el nivel de riqueza de los productores agrícolas en las sociedades agrarias.

Por tales consideraciones, el presente estudio tiene por objeto conocer las técnicas en la utilización del recurso hídrico para conformar fuentes de regadío que posibilitaron la producción y procesamiento de productos agrícolas en la cuenca del Chama durante el periodo colonial, excluyendo a los núcleos urbanos tanto de blancos, como de indígenas que tuvieron sistemas de regadío, edificados en forma particular y normados por las disposiciones reales y capitulares emitidas al respecto. En estricto sentido, el análisis se concentra en la identificación de las corrientes acuáticas que fueron fabricadas a fin constituirse en servidores de regadío para los núcleos de producción agrícola en el valle del Chama específicamente orientado hacia las variables de topografía, áreas de producción, cultivos y lógicamente los cursos de agua presentes en la zona en estudio.

La investigación se asienta sobre la información recolectada en las escrituras notariales que reposan en el Archivo General del Estado Mérida (AGEM), concretamente, en las cartas de compra-venta de las haciendas¹, posesiones, estancias² y hatos³ del área estudiada, asimismo

sobre el trabajo de campo desarrollado para lograr el reconocimiento “in situ” de los cauces utilizados y descritos en la documentación.

I. La herencia indígena

El asentamiento de la urbe colonial de Mérida se consumó en la segunda mitad del siglo XVI, desde esa época y hasta avanzado el siglo XVIII, se procedió a la distribución de tierra y el otorgamiento en propiedad a través de las mercedes. La ciudad colonial y sus áreas aledañas fueron entregadas a los primeros conquistadores y pobladores que se avecindaron en ella. En esa distribución se privilegió las zonas ubicadas en el Chama alto y medio y en las cuencas del río de Nuestra Señora, por sus condiciones propicias para el cultivo de productos agrícolas. Los hispanos tomaron como base aquellas propiedades para la conformación de las unidades de producción que asumieron inicialmente la denominación de estancias, pero que progresivamente con la especialización de los cultivos y la concentración de la propiedad dieron paso a la estructuración de las haciendas.

Otro factor de importancia en ese proceso productivo, lo constituyó el repartimiento de indígenas en encomiendas que fueron aprovechados como trabajadores agrarios en aquellas estancias y haciendas. La incorporación de los naturales en las tareas agrícolas posibilitó la integración del milenario conocimiento de la cultura aborígen andina, caracterizada por labranza de frutos como el maíz, la papa, la yuca, ullucos, papayas, utilizando técnicas que impresionaron a los invasores, reseñados por Aguado y Simón, quienes describieron con indudable admiración, como toda la zona cercana al sitio donde inicialmente se asentó la ciudad de Mérida estaba cultivada "... sin que holgara un palmo..." (Simón, 1963, II, p. 240) Aquellas técnicas comprendían la utilización de andenes, catafós o terrazas, sobre las superficies inclinadas de la accidentada topografía montañosa, sostenidos por taludes de piedra (Simón, 1963, II, p. 240.) en los cuales sembraban y cosechaban los frutos.

Esa práctica fue integrada con la técnica de regadío, que consistió en desviar los cursos del agua desde las fuentes de los ríos, o bien recoger la originada por las lluvias en estanques (Aguado. 1963. II. p. 400) y luego conducirla a través de canales, surcados sobre la inclinada topografía de la zona para irrigar las terrazas cultivadas, y así obtener el grado de humedad deseado en cada cultivo. La utilización de aquel sistema de regadío, se debió a que la pluviosidad de los andes es muy variada, en diversas zonas es elevada como en los páramos altos de la cuenca del Chama, mientras en otras regiones es muy reducida como en la cuenca del río Negro ó de Nuestra Señora y en el Chama Medio especialmente hacia San Juan y Lagunillas. Por ello, esas prácticas permitían la provisión de agua en cisternas para los periodos de sequía y evitaban dos efectos indeseados de la elevada pluviosidad, las inundaciones y la erosión de los suelos a consecuencia del arrastre de las capas superficiales de la tierra. Los ibéricos denominaron al sistema de regadío por canales: acequias, inclusive un pueblo de los indígenas Mucubach recibió este nombre por la abundancia de canales en la región. (Aguado. 1963. II. p. 406) Mientras, la parcialidad de Orcases y Mucuyano fue reconocida por Estanques, (Aguado. 1963. II. p. 400) topónimos que aun perviven en la geografía merideña.

Evidentemente, el sometimiento de los indígenas a los invasores no sólo comportó su utilización como mano de obra, sino la miscegenación de sus técnicas de cultivo y regadío con otras similares practicadas por los peninsulares de claro origen eurasiático, especialmente la utilización de la fuerza hidráulica para mover los molinos de trigo y después los trapiches.

II. La práctica hispánica

El surgimiento de las unidades de producción en el surco del Chama estuvo íntimamente vinculado con la introducción de cultivos, particularmente el del trigo, que se adaptó favorablemente a las condiciones climáticas y edáficas de las zonas altas del Valle del Chama, propicias para la producción del cereal, fundamental en la dieta de los conquistadores, y en

cuyas terrazas se implantó el cultivo extensivo de ese cereal, que ya a finales del siglo XVI era objeto de comercialización con el Río de la Hacha, Cartagena de Indias y las Islas del Caribe. El procesamiento del trigo comprendió la utilización del molino, para la obtención de la harina, los cuales eran movidos por fuerza hidráulica, como lo fue el de Cacute, que obtenía el agua de un "...sanjón de la parte de arriba..." que le servía de lindero y que fue abastecido por la corriente de la quebrada de Estití. (AGEM: Prot. T. LXXVI. ff. 214v. 215vt.).

Igualmente, también los hispanos introdujeron el cultivo de la caña de azúcar que desde las primeras décadas del siglo XVII, se había extendido en zonas adyacentes a la ciudad, especialmente sobre el sur de la terraza que sirve de asiento a Mérida, conocida como La Punta y sobre el área que constituía los ejidos de la urbe, faja que aún conserva este nombre. El cultivo de la caña, es estacional y requiere de un regadío constante. Adicionalmente, la tecnología para el procesamiento del jugo de caña, requería de la de fuerza hidráulica para la movilidad del trapiche, lo que motivó la construcción de acequias en esa franja de tierra, como se reseña en 1749, cuando Doña María Juana, y Gertrudis de la Peña, en su nombre y en el de su hermana demente Doña Luisa de la Peña, vendieron la hacienda de la Punta, denominada las Peña, compuesta por 65 cuadras de extensión, casa de vivienda, capilla, trapiche con su ingenio, 4 fondos de cocer miel, con el derecho a la mitad de la acequia, que bajaba del Carrizal. (AGEM: Protocolos. T. LVI ff. 441v a 413r)

En tanto que la acequia del Carrizal, construida por Don Gregorio de Uzcátegui tomaba su cauce del río de Albarregas y salía al llano, (AGEM. Prot. T. XLIX. ff. 59-59v) regaba las unidades de producción de La Punta, pues en ésta zona se comprendían las haciendas del Carrizal, La Tapias, Las Peña, La Sabana y la Esmeralda, en las cuales se había establecido un calendario de riego, que estipulaba la cantidad de días con sus noches que el cauce de la acequia debía ser desviado a cada una de ellas.

En particular, la hacienda del Carrizal, estaba compuesta por casa, trapiche, cercas de piedra, sembrada de caña de azúcar, plátano y membrillo, se extendía sobre 60 cuadras de tierra, con el derecho a la mitad de la acequia, (AGEM: Protocolos. T. LXVI. ff.39r a 40vto.) que compartía con la hacienda de las Tapias, en 1775. A este tenor, en la carta de venta de la hacienda de la Sabana, se expresaba su extensión de ocho cuadras de tierra, lindante por arriba con la hacienda del Carrizal y por abajo con la hacienda de las Peña, y por los lados las barrancas de los ríos de Chama y Albarregas, y que también se servía de la acequia del Carrizal, con un derecho de 3 días cada mes. (AGEM: Protocolos. T. LXXVI. ff. 22r-23r.) Además esa canal abastecía a la Esmeralda, compuesta por 8 cuadras de tierra, casa y trapiche, con la finalidad de proporcionar el agua a la Esmeralda, la quebrada del Carrizal era desviada cada 20 días, un día entero con su noche, para regar y recoger el líquido en esta hacienda. (AGEM: Prot. T. XLVI ff. 65r-66v.)

En la otra banda del río de Albarregas, se ubicaron cuatro haciendas, que actualmente componen dos parroquias del Municipio Libertador, son ellas: la Pedregosa, Los Curos, Las Animas y la Mata de León. La primera fue propiedad de las monjas de Santa Clara y lindaba con las quebradas de Gaviria, la Pedregosa, la Resbalosa y al frente el Río de Albarregas, la componían 20 cuadras de tierra y su acequia de regadío se tomaba del cauce de la quebrada de la Resbalosa, cuya elevada ubicación le permitía aprovechar el declive de la montaña para transportar el agua para el regadío y los trapiches (AGEM: Prot. T. LXXXV. ff. 240r.-243v.)

Por su parte, Los Curos era la más extensa de las haciendas ubicadas en esta zona, su superficie era aproximadamente de 100 cuadras de tierra, limitada por las quebradas de la Pedregosa y Caravajal, el río de Albarregas y la Hacienda de la Mata de León y al otro extremo la Loma de los Ángeles o "el filo de la loma" como expresan los títulos de propiedad, sembrada de caña de azúcar, plátanos, el beneficio de ganados mayores y menores. Esta dilatada hacienda necesitaba para el regadío de sus cultivos y el funcionamiento de sus trapiches de dos acequias, cuyo cauce se conseguía de la desviación de las aguas de la

quebrada de Caravajal, (AGEM: Protocolos T. LXVIII. ff. 151v.-156r.) donde, una vez más se aprovechaba la elevada ubicación del curso de agua de la quebrada de Caravajal para que las aguas corrieran sobre el declive de la montaña a través de los canales excavados en los pliegues de la colina. La misma corriente, proveía de agua a la hacienda de las Animas con una extensión de 60 cuadras, casa, trapiche, sembrada de caña de azúcar y plátanos como fue descrita en 1775 (AGEM: Prot. T. XLVI ff. 63r a 64vt.) También se tomaba el caudal de una de las acequias de los Curos para surtir de agua para el canal de la Mata de León.

Otra área dedicada al cultivo de la caña de azúcar fue Ejido, hoy conocida como la tierra de la "miel y de las flores", por su interesante y significativa producción de azúcares, melotes, panes de azúcar o papelones. La zona estuvo compuesta por las haciendas de El Manzano, Las Monjas, Los Rondones, Pozo Hondo, El Moral entre otras. Las haciendas de Pozo Hondo y Los Rondones se abastecían de una acequia que tomaban de la Quebrada de Montalbán. Particularmente, Pozo Hondo estaba formada por 15 cuadras, de tierra, casa y cocina de teja, dos juegos de trapiche, el uno corriente y moliente 1000 árboles de cacao, 1000 matas de plátano y 80 árboles de membrillo, y al decir de su propietario Francisco Xavier de Osuna tenía derecho a la mitad de la acequia por "...ahora y siempre..." según el acuerdo que tengo por suscrito con el Sr. Manuel Rondón en 1761 (AGEM: Prot. T. L. ff. 45v. a 47r.). Posteriormente, en 1783, Don Victorino de Osuna, otro dueño de Pozo Hondo, declaraba estar comprometido a mantener limpia aquella acequia. (AGEM: Prot. T. LXIX ff. 101v.-103v)

Entre tanto, La hacienda de las Monjas tenía 60 cuadras sembradas de cacao, plátanos y caña de azúcar, casa de vivienda y trapiche con su acequia que tomaban del cauce de la quebrada de la Portuguesa. (AGEM: Prot. T. LXX. ff. 114r-122r) Mientras su inmediata vecina, La hacienda del Moral, propiedad de Don Sebastián de Angulo comprendía 100 cuadras de tierra, casa y cocina con techo de teja, labor de caña y trapiche, con su acequia, cuya fuente también era la quebrada de La Portuguesa (AGEM: Protocolos. T. LXXVIII. ff. 28v.-29v.)

El área del Chama medio, es especialmente árida, por su baja precipitación, en ella fue de fundamental importancia las acequias de regadío que trasportaban el preciado líquido desde las zonas altas, donde los cauces son abundantes hasta estas estériles tierras, con la finalidad hacer posible la agricultura; aquí se ubicaron las haciendas de Silbarán, La Quebrada y Caparú. La hacienda de Sulbarán fue conocida con varios topónimos; originariamente se le denominó con el nombre indígena de Mucumbás, luego las Barillas y al final Sulbarán, formada por casas de viviendas, el cultivo de 800 árboles de cacao frutales, que eran bañados por una acequia, (AGEM: Prot. T. LVI. ff. 394v. a 397v.), que había sido fabricada por el antiguo propietario de la misma Don Pedro Briceño anteriormente a 1733, la cual se había derrumbado y perdido, según la afirmación de su nuevo propietario Don Francisco Rondón Sarmiento, (AGEM: Prot. T. XLVII ff. 116r.119) pero posteriormente, él mismo declaró la existencia de otra acequia. Igualmente, en 1720, Francisco Rondón Sarmiento, también propietario de la Hacienda de Caparú, de pan y ganado mayor, expuso que había mejorado el valor de ésta por "...la acequia que corté para su beneficio..." (AGEM: Prot. T. XLVI. ff.167v.-168v.) En ese mismo sector, las monjas de Santa Clara vendieron la hacienda de la Quebrada, a Francisca Ana de Bethancur, con casa de vivienda, trapiche, árboles de cacao, platanal, cercas de tapia y su acequia de regadío en 1770. (AGEM: Prot. T. LXIII ff. 29v-33r).

III. La propiedad de las acequias

La unidades de producción que se establecieron en el fértil surco del Chama utilizaron el sistema de regadío por acequias pero la concepción de su propiedad fue distinta, en el mundo indígena la posesión de la acequia fue de uso comunitario destinado a la producción de alimentos para el grupo aborigen, a diferencia de la concepción de los ibéricos, para quienes la legislación reservó al Estado el dominio y usufructo de las aguas, montes, prados y del subsuelo, (Ots 1975. p. 40) en consecuencia, la utilización de estos recursos se cumplía mediante el otorgamiento del permiso por el cabildo, lo cual posibilitó la construcción de canales o acequias destinadas al regadío de las estancias y haciendas las cuales se constitu-

yeron en propiedad privada. (AGEM: Prot. T. XLIX. ff.59-59v.) En ocasiones, su usufructo fue dividido entre los propietarios de unidades de producción sobre las que se había instalado el canal para la irrigación de los cultivos.

Los propietarios de las acequias, mostraron un evidente preocupación por definir y mantener los derechos que le correspondían sobre los canales de agua y el caudal de las mismas, ello se puede apreciar en la escritura de venta de la mitad del agua de la acequia del Carrizal al reverendo padre rector de la Compañía de Jesús, Diego Terreros en 1737, por Don Gregorio de Uzcátegui, quien precisaba que el curso de la acequia podía ser modificado mientras ésta recorría su propiedad, y que al salir de su hacienda, la mitad del caudal de la acequia se unía con la otra mitad procedente de la hacienda de las Tapias, propiedad de los Jesuitas, objeto de esa venta, asimismo se comprometían ambas partes a mantener limpio el conducto, la toma y a repararla cuando fuere necesario. (AGEM: Prot. T. XLIX. ff.59-59v.)

En este sentido, en 1741, la abadesa del convento de Santa Clara, Ana María de la Asunción declaró que la hacienda de Ejido, propiedad del convento, había sido vendida a censo a Don Juan Díaz de Orgás, la cual lindaba con la de Pozo Hondo, propiedad del Dr. Francisco Rondón Sarmiento, en cuyas adyacencias se hallaban las vertientes de la acequia de la hacienda de las monjas. En ese sentido, expresaban las religiosas que poseían un derecho antiguo sobre la acequia y que éste no había sido enajenado a Don Juan Díaz de Orgás; según las reverendas, ello se justificaba, porque el canal servía para el riego de la hacienda de Pozo Hondo y al mismo tiempo a la de las religiosas, además proporcionaba el caudal para otra acequia de las madres y asimismo indicaban que su corriente era insuficiente para el riego de ambas haciendas. Estos razonamientos fueron admitidos por las partes y se comprometieron a tener limpia y corriente la toma de agua y "...alegre todo el cañón ...", en tanto que las religiosas se reservaron la tercera parte del agua de la acequia mientras entregaban la restante al Dr. Rondón Sarmiento. (AGEM: Prot. T. LI ff. 7v-8v)

IV. Conclusión

De acuerdo a lo expuesto, se puede afirmar que la utilización del recurso hídrico para el sistema de regadío, mediante el uso de acequias, en Mérida colonial, fue el resultado de la miscegenación de las técnicas indígenas con las hispánicas que posibilitó el cultivo y procesamiento de productos agrícolas del área rural de la ciudad, fundamentales para la economía colonial, cuya base fue la producción agraria, principalmente del trigo durante el siglo XVI y en los siglos posteriores, la caña de azúcar. En ese sentido, coincidimos con la apreciación de José Domingo Rus, quien en 1792 señaló la importancia que representaban los ríos y las acequias para los cultivos de la jurisdicción de la ciudad, al considerar que el área circundante de la ciudad, poseía un poderoso terreno, con un temperamento delicioso, que era regado por medio "...de acequias donde se cultivaban todo genero de semillas de España y América..." (Rus. 1964, p. 466).

Fuentes

A.- Inéditas:

AGEM: Protocolos. T. XXX al C

B.- Editas.

BRITO FIGUEROA, Federico: *El Problema de la Tierra y los Esclavos en la Historia de Venezuela*. Caracas. Asamblea Legislativa del Estado Aragua, 1973.

CARDOSO, Ciro F. S. y PEREZ BRIGNOLI, Héctor: *Historia Económica de América Latina I. Sistemas Agrarios e Historia Colonial*. Barcelona. Editorial Crítica. 1979. T. I

COLMENARES Germán: *Historia Económica y Social de Colombia. (Popayán: Una Sociedad Esclavista 1680-1800.)* Bogotá. La Carreta. 1979.

MILLARES CARLO, Agustín: *Protocolos del Siglo XVI*. Caracas. (*Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. # 80.*) Academia Nacional de la Historia 1966.

OTS CAPDEQUI, José María: *El Estado Español en las Indias*. México. 4ta. Reimp. Fondo de Cultura Económica. 1975

PEDRO SIMON (FRAY): *Noticias Historiales de Venezuela*. Caracas. (*Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. # 67.*) Academia Nacional de la Historia 1963. T. II

PEDRO AGUADO (FRAY): *Recopilación Historial de Venezuela*. Caracas. (*Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. # 63.*) Academia Nacional de la Historia 1963. T. II

RUS, José Domingo: "Informe sobre la Provincia de Maracaibo." en: *Relaciones Geográficas de Venezuela*. Caracas. (*Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. # 70.*) Academia Nacional de la Historia 1964. pp. 459-474.

SAMUDIO, Edda O.: *Las Haciendas del Colegio San Francisco Xavier de la Compañía de Jesús en Mérida. 1628-1767*. Caracas. Arte, Universidad de los Andes. 1985.

Notas y bibliohemerografía

¹ Germán Colmenares define la hacienda como formaciones agrarias, que dependieron de la combinación de recursos disponibles, primordialmente mano de obra, propiedad territorial, técnicas y mercados, las clasifica en haciendas de campo, destinadas a la provisión de cereales, mientras que las haciendas trapicheras coexistieron sembradíos de caña de azúcar y tecnología de trapiche. CFR Germán COLMENARES: *Historia Económica y Social de Colombia. (Popayán: Una Sociedad Esclavista 1680-1800.)* Bogotá. La Carreta. 1979. pp. 199-201.

² La estancia de ganado mayor era un paralelogramo de 3.000 pasos de frente (30 cabuyas) y 5000 pasos de largo (50 cabuyas); la de ganado menor correspondía a un cuadrilátero de 2500 pasos de cada lado (25 cabuyas). Por último estuvo la estancia de pan coger o pan sembrar que tenía 700 pasos de ancho (7 cabuyas) y 1.300 de largo o aguamonte (13 cabuyas) CFR: Edda SAMUDIO A: **Ob. Cit.** p. 11. pero en el siglo XVII y principios del siglo XVIII, la denominación estancia designó una unidad de producción, abandonándose el original de medida.

³ Los hatos son extensiones territoriales dedicadas a la explotación extensiva de ganado de ceba, cría y engorde. Germán COLMENARES: **Ob. Cit.** p. 199-201. Por su parte, Federico Brito Figueroa los define como "fincas ganaderas" y considera que esta denominación es la más utilizada en Venezuela. Federico BRITO FIGUEROA: *El Problema de la Tierra y los Esclavos en la Historia de Venezuela.* Caracas. Asamblea Legislativa del Estado Aragua, 1973. p. 43. A diferencia de esa afirmación, en el contexto colonial de Mérida el término hato designa a ganados mayores en una reducida extensión de tierra, la cual también se destina a labores agrícolas.